

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

REGISTRO POSTAL

**IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX**

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

**S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

E D I C T O.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CC. LICENCIADAS BERTHA LETICIA DIAZ RIOS Y SAN JUANITA AVITIA ROCHA, COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE GLORIA MARTINEZ GUZMAN EN CONTRA DE MARIA DE LA LUZ MEDINA PACHECO.

PAG. 3

E D I C T O.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO SIETE PROMOVIDO POR SERGIO MACEDONIO MEZA QUIÑONES EN CONTRA DE MA. DE JESUS VALDEZ Y OTRO DEL POBLADO "SAN DIEGO DE TENZAENZ" DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., EN LA ACCION DE CONTROVERSIA AGRARIA.

PAG. 4

S O L I C I T U D.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. AMADO MIRELES MATA, PRESIDENTE DE TRANSPORTES DEL NAZAS, S.A. DE C.V., PARA LA AMPLIACION DE LA RUTA GOMEZ-LERDO, ZONA INDUSTRIAL.

PAG. 5

**PRESUPUESTO DE
EGRESOS.-**

**PARA EL EJERCICIO 2008, DEL R.
AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.,
ANEXANDO ACTA DE CABILDO.**

PAG. 6

**ESTADO
FINANCIERO.-**

**DE LA DIRECCION DE PENSIONES
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL
2007.**

PAG. 15

**ESCUELA NORMAL RURAL
“J. GUADALUPE AGUILERA”**

E X A M E N.-

**PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACION
PRIMARIA DEL C. VICENTE ALVARADO SORIA.**

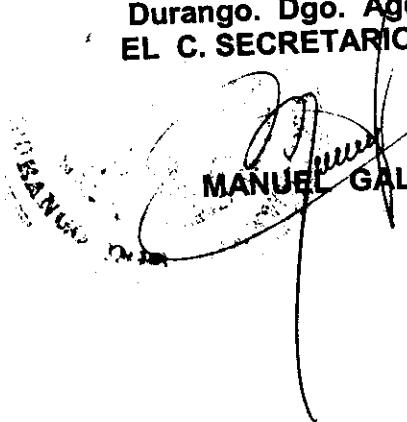
PAG. 16

**EDICTO DE NOTIFICACION
JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL.
DURANGO, DGO.,**

MARIA DE LA LUZ MEDINA PACHECO.

Por ignorarse su domicilio y por auto dictado con fecha Agosto seis del año en curso y para los efectos del auto de fecha Junio diecinueve del 2006, en el Juicio Ejecutivo Mercantil E xp. 660/06 promovido actualmente por los CC. Licenciadas **BERTHA LETICIA DIAZ RIOS Y SAN JUANITA AVITIA ROCHA**, como endosatarias en procuración de **GLORIA MARTINEZ GUZMAN** en contra de **MARIA DE LA LUZ MEDINA PACHECO**. Y por el que se le reclama: a).- El pago de la cantidad de **\$53,520.00 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de suerte principal, b).- El pago de intereses moratorios pactados en el documento base de la acción a razón del 10% mensual, c).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen en el presente juicio. Requiriéndose en los términos del auto de exequendo dictado en este juicio por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivos en el **PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO** para que dentro de un término de cinco días a partir del siguiente al de la última publicación haga pago a la actora de las prestaciones reclamadas, o señale bienes de su propiedad suficientes a garantizarlas y de no hacer ni una ni otra cosa, embárguese los bienes que señale el actor, emplazándose a la demandada por medio de dichos edictos para que dentro de un término de cinco días a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado -----

Durango, Dgo. Agosto 24 del 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS


MANUEL GALAVIZ MOTA.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO SIETE

EXP. NÚM.	: 532/2007
ACTOR	: SERGIO MACEDONIO MEZA QUIÑONES
DEMANDADO	: MA. DE JESÚS VALDEZ Y OTRO
POBLADO	: "SAN DIEGO DE TENZAENZ"
MUNICIPIO	: SANTIAGO PAPASQUIARO
ESTADO	: DURANGO
ACCIÓN	: CONTROVERSIAS AGRARIAS

Durango, Dgo., a 23 de noviembre de 2007.

C. MA. DE JESÚS VALDÉZ.

E D I C T O

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en el que ya agotó los esfuerzos de búsqueda del domicilio de MA. DE JESÚS VALDÉZ, con fundamento en lo establecido en el artículo 173, de la Ley Agraria, **ha lugar a ordenar el emplazamiento de la referida demandada, por medio de EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro, Durango, y en los Estrados de este Tribunal, enterando a la demandada por este medio, que se admitió a trámite la demanda promovida por SERGIO MACEDONIO MEZA QUIÑÓNEZ, quien entre otras prestaciones le reclama el cumplimiento del contrato de cesión de derechos de fecha veinte de diciembre del año dos mil dos, mediante el cual le cedió sus derechos agrarios respecto a las tierras de uso común amparados con el certificado número 85714; para que de contestación a la demanda promovida en su contra y ofrezca las pruebas de su interés, a más tardar en la audiencia de ley que se encuentra señalada para **LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por perdido ese derecho con fundamento en lo dispuesto en los artículos 180 y 185 fracción V, de la Ley Agraria; diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas las partes, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene lo establecido en el artículo 180, del ordenamiento jurídico antes invocado, quedando en la Secretaría de Acuerdos las copias del escrito inicial de demanda y demás anexos, a disposición de la citada demandada. -----

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARTURO LÓPEZ MONTOYA

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, EL C. AMADO MIRELES MATA, PRESIDENTE DE TRANSPORTES DEL NAZAS, S.A. DE C.V. PRESENTÓ SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“.....POR MEDIO DEL PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA GOMEZ-LERDO ZONA INDUSTRIAL QUE SE TIENE CONCESIONADA A NUESTRA SOCIEDAD; Dicha AMPLIACIÓN CONSISTE AL CIRCULAR POR NUESTRA RUTA AUTORIZADA Y QUE LLEGUE HASTA LA AV. CHAPALA DEL BLVD.. EJERCITO MEXICANO, CONTINUAR POR ESTE HASTA EL PÜENTE SOLIDARIDAD, RETORNANDO POR EL MISMO BLVD.. EJERCITO MEXICANO HASTA LLEGAR A LA ALTURA DE LA AV. CHAPALA PARA ASI CONTINUAR POR NUESTRA RUTA AUTORIZADA. Dicha AMPLIACIÓN TIENE UNA EXTENSIÓN DE 10 KILOMETROS DE IDA Y 10 KILOMETROS DE REGRESO, YA QUE LOS DEMAS KILIMETROS CON QUE CUENTA DICHO BLVD.. LO CUBRIMOS CON NUESTRAS OTRAS RUTAS QUE TENEMOS CONCESIONADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO., ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE NUESTRA SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA...”

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIÁN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 07 DE DICIEMBRE DE 2007

(PUBLICAR 2 VECES UNA CADA 10 DIAS)



**R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**



	RUBRO	PRESUPUESTO 2008
1000	SERVICIOS PERSONALES	199,850,406.29
	REMUNERACIONES PERSONAL DE BASE	193,442,542.69
1101	SUELLOS PERSONAL	132,743,989.40
1102	COMPENSACIONES	33,229,229.25
1103	TIEMPO EXTRA	3,762,800.00
1104	GRATIFICACION ANUAL	18,673,990.56
1105	PRIMA VACACIONAL	3,384,051.48
1106	LIQUIDACIONES LABORALES	1,648,482.00
1107	GRATIFICACION POR AÑOS DE SERVICIO	
	APORT.SEG.SOCIAL EMPLEADOS MPALES.	6,407,863.60
1301	APORTACIONES AL ISSSTE	3,096,544.72
1302	SERVICIOS MEDICOS	403,785.00
1303	PAGO DE MARCHA	174,583.08
1304	SEGURO DE VIDA PERSONAL PROTECCION Y VIALIDAD	144,791.28
1305	DESPENSAS, ART.LAVANDERIA Y EVENTOS	2,588,159.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,118,600.16
	MATERIALES DE ADMINISTRACION	3,365,626.68
2101	MAT. Y UTILES DE OFICINA	697,182.12
2102	MATERIALES DE LIMPIEZA	415,511.64
2103	MATERIAL DIDACTICO Y ESTADISTICO	-
2104	MAT. Y UT.DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	171,870.12
2105	MAT. Y UT. PARA PROCESAMIENTO EN EQ. Y BIENES INFORMATICOS	874,051.56
2106	MAT. Y EQ. FOTOGRAFICO	104,790.24
2107	IMPRESIÓN DE FORMAS	858,808.44
2108	EDICION DE LIBROS REVISTAS Y FOLLETOS	182,406.60
2109	PERIODICOS Y REVISTAS	61,005.96
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	398,539.96
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	365,560.00
2202	UTENSILIOS SERVICIO ALIMENTOS	32,979.96
	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	284,307.84
2301	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES	284,307.84
	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCION	232,985.16
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	35,753.40
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	86,727.24
2404	MATERIAL ELECTRICO	110,504.52
2405	MATERIAL P/ILUMINACION PUBLICA (CTA.6124 EN O.P.)	

	RUBRO	PRESUPUESTO
	PRODUCTOS QUIMICOS	631,801.08
2501	SUSTANCIAS QUIMICAS	152,142.84
2502	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	172,290.24
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	204,339.24
2504	MAT. ACC.Y SUM.MEDICOS	92,655.36
2505	MAT. ACC.Y SUM. LABORATORIOS	10,373.40
		27,885,708.32
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,592,258.28
2601	COMBUSTIBLES	293,450.04
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	
		3,502,913.04
	VESTUARIO, BLANCOS,PRENDAS PROTECCION Y ART. DEPORTIVOS	136,080.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	2,966,325.84
2702	PRENDAS DE PROTECCION	10,800.00
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	307,078.56
2704	EVENTOS DEPORTIVOS	218,708.64
		136,080.00
	MATERIALES, EXPLOSIVOS Y DE SEG. PUBLICA	136,080.00
2801	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	136,080.00
		680,638.08
	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	331,029,760.88
2901	MATERIALES AREAS VERDES (CTA.6123)	
2902	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	530,949.00
2903	GAS L.P.	149,689.08
		283,653,410.28
	3000 SERVICIOS GENERALES	1,317,787.92
	SERVICIOS BASICOS	96,357.60
3101	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	43,449.48
3102	SERVICIO TELEFONICO	1,500,000.00
3103	SERVICIO DE AGUA POTABLE	115,101.00
3104	SERVICIO DE INTERNET	141,274.80
3105	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS	4,190,424.84
3106	SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO	28,707,045.92
3107	SERVICIOS COMISIONES BANCARIAS	265,872.24
3108	SERVICIO DE LIMPIEZA	42,000,000.00
3109	GASTO OPERATIVO SIDEAPA	153,702,135.00
3110	GASTO OPERATIVO SIDEAPAR	52,988,107.00
		2,603,498.44
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	278,722.08
3201	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y LOCALES	771,247.44
3202	ARRENDAMIENTOS EQUIPO Y FLETES	1,300,000.00
3203	ARRENDAMIENTO EQ. DE SERVICIO	532,251.00
3204	SERVICIO DE PARQUIMETROS	
		340,232.40
	SERVICIOS DE ASESORIAS, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVES.	453,600.00
3301	ASESORIA	96,357.60
3302	CAPACITACION	148,875.84
3303	SERVICIOS INFORMATICOS	
3304	ESTUDIOS DE INVESTIGACION Y PROYECTOS	
3306	HONORARIOS	

	RUBRO	PRESUPUESTO
	SERVICIOS COMERCIALES, BANCARIOS Y OTROS	2,576,187.72
3401	SERVICIO PROTECCION BANCARIA	475,698.96
3402	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS	22,221.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	1,630,800.00
3404	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	163,967.76
3405	SERVICIO DE CALIFICADORAS	283,500.00
	SERVICIO DE MTTO., CONSERVACION E INSTALACIONES	7,033,772.56
3501	MTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	242,064.72
3502	MTTO. DE EQUIPO COMPUTO, RADIO Y AUDIOVISUAL	200,152.08
3503	MTTO. EQUIPO DE TRANSPORTE	5,800,000.00
3504	MTTO. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	358,939.08
3505	MTTO. DE INMUEBLES	389,416.68
3506	SERVICIO DE INSTALACIONES	10,800.00
3507	SERVICIO DE FUMIGACION	32,400.00
	SERVICIO DE DIFUSION E INFORMACION	11,529,214.92
3601	INFORMACION POR PRENSA	6,721,427.52
3602	INFORMACION POR RADIO	1,031,417.28
3603	INFORMACION POR TELEVISION	969,010.56
3604	INFORMACION IMPRESA	637,021.80
3605	GRABACIONES Y DISEÑOS	183,439.08
3606	DIFUSION GRAFICA	1,986,898.68
	SERVICIO DE TRASLADO Y REPRESENTACION	1,669,242.60
3701	PASAJES	761,619.24
3702	VIATICOS	612,855.72
3703	CUOTAS Y PEAJES	186,585.12
3704	GASTOS DE REPRESENTACION	108,182.52
	SERVICIOS OFICIALES	20,646,646.44
3801	GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	887,718.96
3802	ATENCION A VISITANTES	392,312.16
3803	ACTIVIDADES ARTISTICOS Y CULTURALES	1,139,343.84
3804	OTROS SERVICIOS GENERALES	167,271.48
3806	FERIAS	18,060,000.00
4000	TRANSFERENCIA ASISTENCIA SOCIAL	52,224,354.12
	ASISTENCIA SOCIAL	52,224,354.12
4111	SUBSIDIOS EDUCACIONALES	13,580,000.00
4112	SEGURIDAD SOCIAL	8,197,147.00
4113	APOYOS SOCIALES	8,700,340.00
4114	SUBSIDIOS D.I.F.	13,000,000.00
4115	DONATIVOS Y COOPERACIONES	2,428,260.12
4116	SUBSIDIO SOBRE PREDIAL	4,320,000.00
4117	COMISION MPAL. DE TRANSPARENCIA	998,607.00
4118	DESPENSA	1,000,000.00
5000	MUEBLES E INMUEBLES	6,869,302.95
	MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION	
5101	MOBILIARIO	270,000.00
		270,000.00

	RUBRO	PRESUPUESTO
	MAQUINARIA Y EQUIPO	3,998,362.95
5201	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,450,000.00
5202	EQ. Y APARATOS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	206,840.00
5203	EQUIPO COMPUTO Y AUDIOVISUAL	794,211.00
5204	MODERNIZACION DE PLATAFORMA INFORMATICA	1,547,311.95
	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,600,000.00
5301	VEHICULOS Y EQ. TRANSPORTE	2,600,000.00
	BIENES INMUEBLES	
5401	TERRENOS	
	6000 OBRAS PUBLICAS	133,035,188.60
	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	79,308,718.50
6101	AGUA POTABLE	
6102	ALCANTARILLADO	
6103	PLANTA TRATADORA	
6104	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	
6105	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2,800,000.00
6113	PROGRAMA HABITAT	2,210,000.00
6114	CAMINOS VECINALES Y/O RURALES	862,500.00
6115	SEMAFOROS Y SEÑALAMIENTOS	
6116	MTTO. EDIFICIOS PUBLICOS	3,500,000.00
6117	PAVIMENTACION Y BACHEO	8,024,000.00
6122	GUARNICIONES Y BANQUETAS	2,547,767.50
6123	MTTO. OBRAS Y SERVICIOS	5,364,451.00
6124	ALUMBRADO PUBLICO	4,000,000.00
6126	CONSERVACION AREAS VERDES	2,500,000.00
6127	MODERNIZACION BLVD. MIGUEL ALEMAN	13,000,000.00
6130	CONSTRUCCION GIMNASIO AUDITORIO	
6131	UNIDAD DEPORTIVA	1,000,000.00
6133	1° ETAPA PASO VIAL FCO. VILLA	
6136	AMPL. BLVD. REBOLLO ACOSTA	3,700,000.00
6139	PROSAPYS 2006	
6141	PROGRAMA APAZU	
6146	OBRAS RELLENO SANITARIO	5,900,000.00
	MTTO. UNIDADES DEPORTIVAS	5,500,000.00
	RESCATE ESPACIOS PUBLICOS	2,900,000.00
	PASO ELEVADO BLVD MIGUEL ALEMAN TEATRO ALBERTO M ALVARADO	10,000,000.00
	CAMELLON CENTRAL Y SEMAFOROS BLVD M ALEMAN	5,500,000.00
	INFRAESTRUCTURA RAMO 33	53,729,470.10
6202	PAVIMENTACION ASFALTO	14,800,000.00
6203	GUARNICIONES Y BANQUETAS .	3,400,000.00
6204	ALUMBRADO PUBLICO	300,000.00
6206	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	500,000.00
6208	CAMINOS VECINALES Y/O RURALES	4,000,000.00
6211	AGUA POTABLE CONSTRUCCION	9,500,000.00
6216	ALCANTARILLADO CONSTRUCCION	3,000,000.00
6219	DRENAJES Y LETRINAS CONSTRUCCION	2,000,000.00

	RUBRO	PRESUPUESTO
6221	ELECTRIFICACION COLONIAS	2,368,485.05
6224	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA RECONSTRUCCION	1,068,485.05
6225	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA REHABILITACION	1,500,000.00
6228	INIDIRECTOS RAMO 33 SUELDOS	300,000.00
6229	INIDIRECTOS RAMO 33 ESTUDIOS Y PROYECTOS	50,000.00
6230	INIDIRECTOS RAMO 33 PAPELERIA P/ SUPERVISION OBRA	25,500.00
6232	INIDIRECTOS RAMO 33 ACTIVO FIJO	1,000,000.00
6234	INIDIRECTOS RAMO 33 MTTO. DE EQUIPO	300,000.00
6235	FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL GTOS. INDIRECTOS	1,117,000.00
6243	PROY. PROD. FOM. AGROINDUSTRIAL	2,500,000.00
6249	CONSERVACION Y MTTO.	6,000,000.00
7000	DEUDA PUBLICA	24,278,248.00
	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	24,278,248.00
7101	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	19,720,000.00
7102	INTERESES DE DEUDA PUBLICA	4,558,248.00
	TOTAL EGRESOS	784,407,921.00

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.,
CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2007.**

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 19:04(diez y nueve horas y cuatro minutos), del día 30 (treinta) del mes de Octubre del año de 2007 (dos mil siete), reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal los Integrantes del Republicano Ayuntamiento, se procede a celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, conforme al siguiente Orden del Día: **Primero:** Lista de Asistencia; **Segundo:** Declaración de Quórum; **Tercero:** Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior; **Cuarto:** Ratificación en su caso, del acuerdo mediante el cual se otorga en donación a la Secretaría de Educación del Estado de Durango una superficie de 10,228.97 metros cuadrados; **Quinto:** Presentación que realiza la Secretaría del Ayuntamiento del los asuntos enviados por la Dirección de Desarrollo Urbano; **Sexto:** Ratificación en su caso, del Acuerdo tomado el 7 de junio de 2007 relativo a la autorización al SIDEAPA para-contratar un Crédito con BANOBRAS; **Séptimo:** Presentación del C. Director de Catastro de la Propuesta de Zonas y Valores para el Ejercicio 2008; **Octavo:** Presentación del C. Tesorero Municipal de los asuntos en Materia Hacendaria para el año 2008: **A).**- Ley de Ingresos del Municipio; **B).**- Presupuesto de Egresos; **Noveno:** Asuntos Generales; **Décimo:** Clausura de la Sesión.- Como **Primer Punto** del Orden del Día, se procede a pasar Lista de Asistencia, encontrándose presentes los C.C. C.P. Ricardo Armando Rebollo Mendoza, Presidente Municipal; L.R.I. Mario Alberto Calderón Cigarroa, Síndico Municipal; Lic. Anabel Fernández Martínez, Primera Regidora; C. Marcos Gómez Quintero, Tercer Regidor; Ing. José Mario Ortega Bermúdez, Cuarto Regidor; C. Sergio Uribe Rodríguez, Quinto Regidor; C. Virginia Leyva Arellano, Sexta Regidora; C. Felipe de Jesús Hernández Jiménez, Séptimo Regidor; Lic. Raúl Antonio Meraz Gutiérrez, Octavo Regidor; C.P. Carlos Sonora Martínez, Noveno Regidor; Lic. Jorge Alberto Calero García, Décimo Regidor; C. Nereida Marmolejo Soltero, Décima Primera Regidora; C.P. María del Carmen Virgil Reyes, Décima Segunda Regidora; Lic. Lázaro Castro Valenzuela, Décimo Tercer Regidor; C. Alberto Castellanos Álvarez, Décimo Cuarto Regidor; C.P. María del Carmen Ávalos Uranga, Décima Quinta Regidora y Lic. Raúl Muñoz de León, Secretario del R. Ayuntamiento.- De acuerdo al **Segundo Punto**, se confirma la existencia de Quórum Legal con los presentes, faltando el C. Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor, quien previamente dio aviso de su imposibilidad para asistir y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- A continuación, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de Octubre próximo pasado, petición que es Aprobada en forma Unánime; enseguida, somete la mencionada Acta para su aprobación, siendo Aprobada por Unanimidad.- En desahogo del **Cuarto Punto**, relativo a la Ratificación del Acuerdo mediante el cual se otorga en donación a la Secretaría de Educación del Estado.-

En desahogo del **Quinto Punto** relativo a la Presentación que realiza la Secretaría del Ayuntamiento del los asuntos enviados por la Dirección de Desarrollo Urbano.

A continuación, en desahogo del **Sexto Punto** consistente en la Ratificación en su caso, del Acuerdo tomado el 7 de junio de 2007 relativo a la autorización al SIDEAPA para contratar

Enseguida, en desahogo del **Séptimo Punto** referente a la Presentación del C. Director de Catastro de la Propuesta de Zonas y Valores para el Ejercicio 2008; se le da la voz al Ing. Francisco Bardán Ruelas, Titular de Catastro, quien

previamente hizo entrega al Pleno del Documento que contiene la propuesta e informa que se manejaron tres rubros principales, la propuesta a los Valores Catastrales, a los Valores Comerciales y a los Valores por Servicio, en los Catastrales se manejaron 13 zonas y habiendo realizado un consenso con funcionarios de la Dirección de Catastro del Estado se incrementaron en un 15%, justificados en que durante los tres años de la pasada Administración se incrementó un 30% y no se logró la actualización que requiere el Sistema Catastral en Gómez Palacio, ya que se tiene un atraso desde 1998 en que se realiza una rezonificación, fecha también que se separa Catastro Municipal de Catastro del Estado; por lo que se refiere a los predios con uso agrícola fuera de la mancha Humana, por la extensión de las áreas del Área Urbana, se propone incrementar un 5%; en cuanto a los Valores de la Construcción según su tipo, que son aproximadamente 25, la propuesta es de un incremento del 15%, agregando que en este rubro se contó con la asesoría de peritos valuadores externos registrados en esta Presidencia y la intención de mejorar la tabla de Valores, es porque existe una disparidad entre los Catastrales y los Comerciales y se está tratando de homologarlos para que el Valor Comercial esté un 30 o 40% máximo arriba del Valor Catastral; al respecto el Décimo Regidor reitera que nuevamente y sin tener conocimiento del mismo, la Fracción de Acción Nacional volverá a votar por tercera ocasión como una voluntad política a favor del punto expuesto.- El C. Secretario somete a consideración esta propuesta de Valores Catastrales, tomando el H. Cabildo el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba en forma Unánime, en los términos de su presentación, conforme lo establece la Ley General de Catastro para el Estado de Durango en sus Artículos 15 y 16, la Propuesta de Zonas y Valores Catastrales para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal y al Departamento de Catastro, para que procedan en consecuencia.** A continuación, en desahogo del Octavo Punto relativo a la Presentación del C. Tesorero Municipal de los asuntos en Materia Hacendaria para el año 2008, en primer término expone el C. C.P. Luis Felipe Cantú Robles, Tesorero Municipal el Inciso A). Referente a la Ley de Ingresos del Municipio, documento que previamente fue entregado a cada uno de los integrantes del Pleno, así como un comparativo con el año anterior y enseguida procede a realizar un minucioso análisis del Proyecto, mencionando que los rubros mas importantes son el impuesto predial y el traslado de dominio; interviene el Presidente Municipal para proponer al H. Cabildo que el C. Tesorero explique la propuesta de Ley mencionando los rubros mas importantes, propuesta que es sometida a consideración por el C. Secretario, tomando el H. Cabildo el siguiente Acuerdo: **Se Aprueba en forma Unánime que el C. C.P. Luis Felipe Cantú Robles, Tesorero Municipal exponga por rubros generales el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para el Ejercicio 2008.-** Sigue con la voz el C. Tesorero para explicar que las propuestas de los dos últimos años sufrieron un incremento del 5% y con la actualización a los Valores Catastrales permitirá a esta Administración tener una mayor recaudación en el Impuesto Predial, añadiendo que las cantidades propuestas son limitativas y con una mejor programación se podrán obtener mayores ingresos, continúa informando que en Impuestos se presupuestaron \$62'113, 000; Derechos \$293'769,658; Productos \$18'573,050; Aprovechamientos \$7'068,500; Participaciones \$228'141,132 e Ingresos Extraordinarios \$174'742,581, para arrojar un Total de \$784'407,921, aclarando que el presupuesto del 2007 aprobado el 28 de Diciembre de 2006 fue de 720 millones, que en Enero del 2007 se modificó a 724 millones; enseguida hace uso de la voz el Director de Ingresos quien realiza una breve explicación del cuadro comparativo entregado al Pleno, concluyendo que en 2006 y 2007 se registró un incremento del 5% y en este año se propone un incremento global del 8%, agregando que en el 2007 se estaba en posibilidad de contratar una línea de crédito emergente por

\$10 millones y en este ejercicio se aumentó a 20 millones para alguna contingencia; nuevamente con la voz el C. Tesorero expone que se contempla un descuento a los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial del 20% durante el mes de Enero, 15% durante Febrero y 10% en Marzo y además a los discapacitados o con características especiales se otorgarán descuentos discrecionales que sólo podrán autorizar el C. Presidente Municipal, el C. Tesorero y en suplencia de este último, el C. Director de Ingresos; solicita la voz el Décimo Regidor, y aclara que en la primera Sesión de este H. Cabildo se votó por Unanimidad y los Regidores de Acción Nacional se adhirieron a la propuesta del Presidente Municipal en apoyo a la designación del C. C.P. Luis Felipe Cantú Robles como Tesorero, por su trabajo y profesionalismo reconocidos y en esta ocasión no se está poniendo en tela de duda la capacidad del profesionista y de su equipo, sino que es muy prematuro el estudio de esta propuesta, a tal grado que algunos de los Regidores que no forman parte de la Comisión de Hacienda no la conocen y la misma Comisión no tuvo la oportunidad de estudiar a fondo este proyecto de Ley, por lo que en esta ocasión los Regidores integrantes de la Fracción del Partido Acción Nacional se ven en la necesidad de votar en contra de esta propuesta.- Discutido que fue el proyecto, el C. Secretario la somete a Consideración tomando el H. Cabildo el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Mayría de Votos, con 10 a favor y 6 en contra estos últimos del Décimo, Décima Primera, Décima Segunda, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décima Quinta Regidores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27, Inciso C), Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2008 por un total de \$784'407,921.00.- Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento para que se realicen las gestiones ante el H. Congreso del Estado.- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal para que proceda en consecuencia.**- Interviene el C. Tesorero para comentar que este proyecto autorizado por el H. Cabildo se tiene hasta el 31 de Octubre para entregarlo al Congreso del Estado y éste tiene hasta el 15 de Diciembre para revisarlo y en esta revisión se tendrán algunas intervenciones, debiendo ser publicado a mas tardar el 31 de Diciembre y en ese sentido se pone a disposición de cada uno de los integrantes del Pleno para aclarar cualquier duda e intercambiar ideas para fortalecer la postura en las futuras reuniones que se tengan en el Congreso del Estado, agregando que desde su personal punto de vista el proyecto está fuertemente sostenido; al respecto el Tercer Regidor comenta con todo respeto al C. Tesorero que las decisiones del Cabildo no se discuten y las modificaciones a este Acuerdo deberán someterse nuevamente a votación, reconociendo como válida la intervención del Tesorero.- A continuación en desahogo del Inciso B). del Octavo Punto, relativo al Presupuesto de Egresos, hace uso de la voz el Décimo Regidor y pregunta al C. Tesorero la fecha límite para presentar este presupuesto, respondiendo el C. Tesorero que este presupuesto es autorizado únicamente por el H. Cabildo para que lo revise y sea publicado antes del 31 de Diciembre; nuevamente el Décimo Regidor menciona que en virtud de no tener presión para aprobar este presupuesto y obrando en poder de todos los integrantes de este Pleno, considera conveniente citar a la Comisión de Hacienda en un momento oportuno para que todos los Regidores estén posibilidad de estudiarlo y hacer alguna aportación para enriquecerlo en los rubros sociales; el C. Secretario pregunta al Décimo Regidor si esta proponiendo que se difiera este asunto y comenta haciendo uso de su derecho a voz, que la Hacienda Pública Municipal se integra principalmente de los concepto de Ingresos y Egresos y la obligación Legal Constitucional de presentar la Ley de Ingresos al Congreso del Estado el Último día del mes de Octubre y la facultad de aprobar el presupuesto de Egresos responde exclusivamente al Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, sin embargo, al que el presupuesto de Egresos sea aprobado como consecuencia

inmediata de la Ley de Ingresos aprobada en este momento; acto seguido somete a votación la propuesta del Décimo Regidor en el sentido de diferir la presentación de este presupuesto para una Sesión posterior, obteniéndose 6 votos a favor; enseguida somete la propuesta del C. Tesorero para la aprobación del Presupuesto de Egresos en esta Sesión, obteniéndose 10 votos a favor, por lo cual se le concede la voz al C. Tesorero quien expone que el documento entregado a los presentes aparece con los rubros principales debidamente desglosados como son Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias Asistencia Social, Muebles e Inmuebles, Obras Públicas y Deuda Pública, que arrojan un total de Egresos de \$784'407,921.00.- El C. Secretario somete a consideración esta propuesta, que una vez discutida por el H. Cabildo toma el Acuerdo Siguiente.- **Se Aprueba por Mayoria de Votos, con 10 a favor y 6 en contra estos últimos del Décimo, Décima Primera, Décima Segunda, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décima Quinta Regidores, en los términos de su presentación, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., correspondiente al Ejercicio 2008 que arroja un total de \$784'407,921.00.**- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal para que proceda en consecuencia.

Enseguida se procede al desahogo del **Noveno Punto** referente a Asuntos Generales.

Por último, en desahogo del **Décimo Punto**, el C. Secretario Clausura la Sesión y cita a los presentes, a la próxima Sesión Ordinaria que se celebrará el día Martes 6 de Noviembre a las 19:00 horas.- Dándose por terminada la Sesión, siendo las 20:36 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito LIC. RAÚL MUÑOZ DE LEÓN, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., hace constar y

CERTIFICA

Que el presente documento relativo al Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de Octubre de 2007, consta de (4) cuatro fojas útiles, son copia fiel sacadas de su original, la cual tuve a la vista.

Lo que certifica para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, a los (31) treinta y un días del mes de Octubre de (2007) dos mil siete.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"



SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

**DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
AL : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007**

ACTIVO		ACTIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>DIFERIDO</u>	
Efectivo en Caja y Bancos	3,921,376	Adaptaciones y Mejoras	1,523,320
Cuentas y Dcts. p/Cobrar	79,836,503	Dep'n. Acum. Adap. y Mejoras	-1,062,925 460,395
Intereses por Devengar	-13,518	Gastos de Org. e Instalación	572,054
Inventarios	8,325,467	Amort. Gtos. Org. e Inst.	-499,889 72,165
Est. P/Variación Inventarios	-300,822	Mejoras a Locales Arrendados	511,170
Almacenes	46,119	Amort. Mejoras a locales arr.	-372,135 139,035
Préstamos a Corto Plazo	59,405,194	Gastos Anticipados	196,945 868,540
Fondo de Garantía	-6,472,400	TOTAL SUMA DE ACTIVO	<u>381,302,300</u>
Int. Netos por Devengar	-14,107,736		
Préstamos Emergentes	152,323,904		
Fondo de Garantía	-9,050,031		
Int. Netos por Devengar	-29,716,448		
Prestamos de Consumo	6,856,807		
Fondo de Garantía	-4,892,605		
Int. Netos por Devengar	-1,055,047		
Prestamo Gomez Palacio	513,851	<u>CIRCULANTE</u>	
Fondo de Garantía	-9,364	Proveedores	4,058,911
Intereses Netos por Devengar	-74,466	Acreedores Diversos	1,322,347
Prestamos Proacer	60,262,005	Provisiones Diversas	39,628,434
Fondo de Garantía	-2,264,317	Impuestos por Pagar	1,276,439
Int. Netos por Devengar	-12,738,478	Anticipo de Clientes	56,452
Lotes Construidos	8,181	Iva Trasladable	11,046,163
Acciones, Bonos y Valores	34,061,778	Aportaciones al Proacer	20,344,218 77,732,965
Fondo Afecto a la Rva. Técnica	17,016,855		
Fondo para Aguinaldos	33,658,739	<u>FIJO</u>	
Iva Acreditable	460,252	Lotes por Construir	9,893,896
Primas de Seguros y Fianzas	86,051	Servicios Funerarios a Futuro	4,934,735 14,828,632
	376,087,851		
<u>FIJO</u>			
Herramientas	21,778	<u>DIFERIDO</u>	
Prestamos Hipotecarios	453,384	Rentas cobradas p/Anticipado	2,297
Terrenos	12,839	Rva. P/Jubilaciones Pend.	35,783,733 35,786,030
Edificios	1,434,490	TOTAL PASIVO	<u>128,347,827</u>
Dep'n. Acum. Edificios	-1,032,616		
Mobiliario y Equipo	2,812,119	<u>PATRIMONIO</u>	
Dep'n. Acum. Mob. Y Equipo	-2,068,298	Aportaciones Prescritas	33,367,970
Equipo de Transporte	1,867,205	Increm. al Patrimonio Acumulado	210,431,663
Dep'n. Acum. Eq. De Transp.	-1,274,040	Increm. al Patrimonio en Ejercicio	5,957,144
Equipo de Cómputo	2,738,245	Increm. al Patrimonio por Realizar	3,197,898 252,954,673
Dep'n. Acum. Eq. De Cómputo	-2,412,259	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>381,302,300</u>
Rem. Cafetería el Porton	283,615		
Dep'n. Acum. Remodelación	-283,615		
Horno Crematorio	1,516,033		
Dep'n. Acum. Horno Crematorio	0		
Construcciones en Proceso	243,237		
Urbanización de Terreno	24,556		
Depositos en Garantía	8,135		
	4,345,908		


C. P. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILLO
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD GENERAL

